

Rancagua, 12 de Septiembre 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 350

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **610116**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO FISCAL UNIDAD SANTA CRUZ**.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado N°24 emitido por el Jefe de Administración de la **VI Dirección Regional Rancagua**, de fecha **12/09/2016**.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO FISCAL UNIDAD SANTA CRUZ**, a las empresas: **COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA**, RUT: 76.345.226-3, **RICHARD SAINT PIERE**, RUT: 25.004.751-7, **INMOBILIARIA SANTA CRUZ S.A.**, RUT: 78.016.970-2, recibiendo cotización de las empresas: **COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA**, RUT: 76.345.226-3, **RICHARD SAINT PIERE**, RUT: 25.004.751-7, **INMOBILIARIA SANTA CRUZ S.A.**, RUT: 78.016.970-2, cuyos precios son los siguientes:

RUT DEL PROVEEDOR	NOMBRE ORGANIZACIÓN (PROVEEDOR)	VALOR NETO MENSUAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO - MENSUAL
76.345.226-3	COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA	\$ 45.000	\$ 53.550
25.004.751-7	RICHARD SAINT PIERE	\$ 46.218	\$ 55.000
78.016.970-2	INMOBILIARIA SANTA CRUZ S.A.	\$ 80.000	\$ 95.200

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA, RUT 76345226-3**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N°\$ **11** por el monto total de **\$53550**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$53550** (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.099.901**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

PAMELA CUEVAS ALVARADO
DIRECTORA REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



Pilar Poblete Díaz
Secretaria Regional



VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 11
Fecha: 12-09-2016

SEÑOR : COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA
DOMICILIO : PLAZA DE ARMAS 130
CIUDAD : SANTA CRUZ
FONO : FAX :
RUT : 76345226-3

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO DE VEHICULOS REG. RGUA AÑO 2016-2017	-	45.000
		Descuento :	-
		NETO :	45.000
		19 % IVA :	8.550
		TOTAL :	53.550

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)



DOLFO MIRANDA FLORES
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



PAMELA CUEVAS ALVARADO
DIRECTORA REGIONAL (S)

